

## DICTAMEN TÉCNICO DE AQUISICIÓN DE GENERADORES

**Lugar y fecha:** Asunción, 17 de septiembre de 2024.  
**UOC Convocante:** Dirección de Contrataciones- Ministerio de Justicia.  
**Unidad o Área Requiriente:** Dirección de Obras e Infraestructuras.  
**Funcionario o técnico responsable:** MAGyP Arq. Stella Maris Azuaga.  
**Dependencia y Cargo que desempeña:** Directora.

### **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**


La adquisición de generadores eléctricos es una necesidad crítica para garantizar la continuidad operativa en los diferentes establecimientos penitenciarios y oficinas del Ministerio de Justicia, especialmente ante situaciones de cortes de energía eléctrica. Este requerimiento tiene como finalidad asegurar que las instalaciones cuenten con una fuente de energía confiable y de respaldo, permitiendo el funcionamiento ininterrumpido de sistemas de seguridad, iluminación, equipos médicos, sistemas de comunicación y otros servicios esenciales.

Es fundamental que los generadores adquiridos sean de alta capacidad, eficiencia y confiabilidad, capaces de operar en condiciones de emergencia y adaptarse a las demandas energéticas de las diferentes instalaciones. Además, se debe garantizar que los equipos cumplan con los estándares técnicos y normativos vigentes, incluyendo requisitos de seguridad, consumo eficiente de combustible y bajo impacto ambiental.

El contar con estos generadores permitirá una mayor autonomía operativa ante eventualidades, evitando situaciones de riesgo y mejorando las condiciones de seguridad y bienestar en las instalaciones bajo la responsabilidad del Ministerio de Justicia.



  
**Abg. Julio Cesar Caner**  
**Director de Contrataciones**  
**Ministerio de Justicia**

  
**MAGyP Arq. Stella Maris Azuaga**  
**Directora**  
**Dirección de Obras e Infraestructuras**